



Resolución Rectoral n.º 1534-2014-UNAP

Iquitos, 01 de octubre de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0708-D-FCEH-UNAP-2014, presentado el 22 de septiembre de 2014, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 793-FCEH-UNAP-2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 793-FCEH-UNAP-2014, del 08 de septiembre de 2014, en la que resuelve conformar la comisión encargada de elaborar y formular el diseño de estrategias que permitan relanzar y promocionar las carreras profesionales que en ella se viene desarrollando, así como de sustentar legalmente la necesidad del funcionamiento de todas las carreras profesionales que tiene la Facultad antes mencionada;

Que, por la razón expuesta es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 793-FCEH-UNAP-2014, del 08 de septiembre de 2013, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO: conformar la comisión encargada de elaborar y formular el diseño de estrategias que permitan relanzar y promocionar las carreras profesionales que en ella se viene desarrollando, así como de sustentar legalmente la necesidad del funcionamiento de todas las carreras profesionales que tiene la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, la misma que se encuentra conformada por los siguientes docentes:

Comisión de Relanzamiento y promoción de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Julia Victoria Vásquez Villalobos	(Presidenta)
Alejandro Eléspuru Noronha	(Miembro)
Jefe del Departamento Académico de Filosofía y Psicología	
Manuel Norberto Zúñiga López	(Miembro)
Jefe del Departamento Académico de Lengua y Literatura	
José Ricardo Moscoso Conde	(Miembro)
Jefe del Departamento Académico de Ciencias Sociales	
Juan Dante Morales Burgos	(Miembro)
Jefe del Departamento Académico de Ciencias de la Educación	
Walter Luis Chucos Calixto	(Miembro)
Jefe del Departamento Académico de Idiomas Extranjeros	
Lindomira Vertiz Alarcón	(Miembro)
Jefe del Departamento Académico de Práctica Pre Profesional	
Eliseo Edgardo Zapata Vásquez	(Miembro)
Jefe del Departamento Académico de Matemática y Estadística	



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1534-2014-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que la comisión deberá emitir el informe respectivo a los veinte (20) días, contados a partir de la recepción del presente documento, en estricto cumplimiento con los dispositivos legales vigentes”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL

Dist.:VRAC,FCEH,OGRH,Legajo(8),Int.(8)Arch.(2)
mpc.